

VISTO:

- Que mediante expediente 8748/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta presentada por Secretaría Académica de dictado Seminarios Optativos Curriculares Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Trabajo Social con niños/as y adolescentes" a cargo de la docente María Lidia Piotti.

ARTÍCULO 2: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Cultura popular y cultura masiva" a cargo de la docente María Eugenia Boito.

ARTÍCULO 3: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Distintos lenguajes de la vida social: palabras, cuerpos, expresividades, acción" a cargo de la docente Silvia Rosa Gattino.

ARTÍCULO 4: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Migraciones, sociedad y cultura" a cargo del docente Eduardo Domeneche.

ARTÍCULO 5: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Mariategui: Marxismo latinoamericano y mundo agrario" a cargo del docente Rubén Caro.

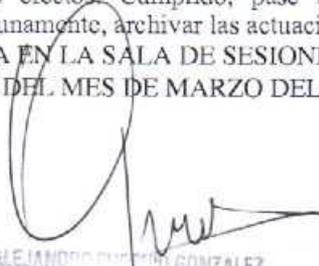
ARTÍCULO 6: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Movimientos sociales y Trabajo Social" a cargo del docente Ernesto Morillo.

ARTÍCULO 7: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Trabajo Social y Criminología" a cargo del docente Jorge Perano.

ARTÍCULO 8: Para el Ciclo Lectivo 2011, **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo Curricular Plan de Estudios 2004 denominado "Derechos Humanos, Género y Trabajo Social" a cargo de la docente Alejandra Domínguez.

ARTÍCULO 9: PROTOCOLÍCESE. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza ETS para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, pase a Secretaría Académica para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.


Sr. ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretaría Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Res HCACETS **13/11**